ACTA No. 03 PRESELECCIÓN INSTRUCTORES 2021	
REUNIÓN POR DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA PARA LA TERCERA SELECCIÓN DE INSTRUCTORES VIGENCIA 2021 DEL BANCO DE INSTRUCTORES A TRAVES DEL APLICATIVO APE	
CIUDAD Y FECHA: Montería 04 de Marzo de 2021 2:00 pm	**CIUDAD Y FECHA:** Montería 08 Marzo de 2021 6:00PM
LUGAR Y/O ENLACE: APE -TEAMS	**REGIONAL CORDOBA / CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Tercera Preselección de los aspirantes del Banco de instructores SENA, para contratación como instructores en la vigencia 2021 según las necesidades del Centro de Formación y disponibilidad presupuestal.	
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Tercera Acta de Verificación, preselección y escogencia de los aspirantes para la contratación de instructores del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba teniendo en cuenta los lineamientos de las circulares con número de radicado Nº 01-3-2019-000156 y Nº 01-3-2019-000170 y las necesidades del centro de formación para la vigencia 2021 a través del aplicativo APE (Banco de instructores 2020).	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las necesidades del centro de formación para la vigencia 2021 y los lineamientos de las circulares circular No.01-03-2020-000195 y así mismo las circulares Nº 01-3-2019-000156, Nº 01-3-2019-000170 y la circular Nª 01-3-2019-000203 se realiza el proceso de verificación y preselección de instructores aspirantes al Banco de Instructores 2021 en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo SENA. Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Dirección general del SENA expidió la circular No.01-03-2020-000195 por medio de la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2021 (artículo 32 - numeral 3° Ley 80 de 1993).

2. Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, en la circular No.01-03-2020-000195 se resuelve prorrogar para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-000156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.

3. Que en la circular 000195 de 2020 se establece que como consecuencia del punto anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella.

4. Que la Dirección General del SENA expidió la Circular Nº 01-3-2019-000156 de 01 de octubre de 2019 mediante la cual se imparten las directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2020 (Art 32 - numeral 3º Ley 80 de 1993).

5. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 - numeral 17 del decreto 249 de 2004 y el artículo 22- numeral 14 del mismo decreto, la contratación de Instructores se deberá adelantar utilizando en Banco de

Instructores contratistas dispuesto a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo SENA - APE

6. Que de acuerdo al numeral 2.1- Inscripción en la aplicación web de la agencia pública de empleo - APE de la Circular Nº 01-3-2019-000156 de 01 de octubre de 2019 Para pertenecer al banco de instructores se requiere estar inscrito en la agencia pública de empleo. la inscripción y actualización de quienes están inscritos se podrá realizar hasta la fecha de aspiración según el cronograma que se publica en la APE.

7. El proceso de preselección no genera obligación a la contratación teniendo en cuenta que está sujeto a la asignación de los recursos para la contratación de instructores al centro de formación, por lo que puede presentar ajustes en el número de instructores a contratar.

8. De acuerdo a la Resolución 952310 000311 del 03 de 12 de 2020, se crea comité interno de verificación de requisitos y escogencia al aspirante a contratista para la contratación de instructores para del Centro de Comercio; industria Y Turismo de Córdoba 2021, de la siguiente forma:

ITEM	CARGO	FUNCIONARIO
1	Coordinador de Formación Profesional	Alfonso Mario Correa
2	Coordinador Académico	Nelson De la Espriella Morales
3	Coordinador Académico	Juan Carlos Baines Barrera
4	Coordinadora Académico	Lucia Rodríguez Flórez
5	Coordinadora Académico	Ludys Pastrana Martínez

Dicho lo anterior, el comité procedió a reunirse los días 4, 5 y 8 de marzo para realizar la preselección de los aspirantes al Centro de Formación que por algún motivo no aceptaron la oferta en el Banco de instructores 2020 Aplicativo de la Agencia Pública de Empleo SENA – APE o el Contrato en la plataforma SECOP II .

A continuación se procede a exponer los motivos por el cual los aspirante no continúan en el procesos y la selección de los nuevos o reemplazos:

NO CONTINUAN:

OFERTA REGULAR

NOMBRE	DOCUMENTOS	OBSERVACION
patricia Cordoba cuesta	Si	Rechazo.
Javier Andres Salina Urzola	Si	Rechazo.
Manuel De Los Reyes Pico Aicardy	Si	Servidor Público Inhabilidad Art 8 de la ley 80 de 1993
Dario Antonio Torres Garcia	No	No presento Documentos
Camilo Charrasquiel Perez	Si	Vinculado
Huber Perez Osorio	Si	Rechazo el Contrato

FIC

NOMBRE	DOCUMENTOS	OBSERVACION
Oswal Sierra	NO	NO Presento papales

ARTICULACION

NOMBRE	DOCUMENTOS	OBSERVACION
Yorlene Aguado Cabrales	Si	No cumple el titulo Educativo
Luis Otero Velez	NO	No acepto el Contrato

SER

NOMBRE	DOCUMENTOS	OBSERVACION
Julia Mercedes Burgos Marquez	NO	NO Presento papales

REEMPLAZOS

PROGRAMA OFERTA REGULAR

PERFIL	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADOS	REMPLAZOS
Cocina Saludable_63550158_(Aula Movil) Complemetaria Regular	**54250387**	Patricia Cordoba Cuesta	preseleccionado	Enadis Coronado cedula 34979780 celular 3016203622 enadisct@hotmail.com
Comercio Y Ventas (Seguimiento)	1102811465	Javier Andres Salina Urzola	preseleccionado	Katia patricia Arrazola Marquez cedula 54697284 celular 3014978318 katiaarrazola@hotmail.com
Institucional De Pedagogia (Comunicación)	6881872 92551583	Manuel De Los Reyes Pico Aycardi Dairo Antonio Torres Garcia	preseleccionado	Karina del Carmen torres pastor cedula 64700591 tel 3013838168 karinatorrespastor14@gmail.com Yurani pupo gonzalez cedula 45715330 cel 3015263593 yuranispg2@gmail.com
Cultura (Música Dirección Musical)	1064981307	Rafael Eduardo Saenz Hernandez	preseleccionado	Fabio Antonio Santo romero cedula 92256500 celular 3116779858 fabioclari@hotmail.com
Red Institucional De Ensañanza De Idiomas (Ingles)	1067935560	Camilo Charrasquiel Pérez	preseleccionado	Saskya Gomez Diaz cedula 1067922831 celular 3122102680 luchuark@gmail.com
Red Institucional De Ensañanza De (Emprendimiento)	3837800	Hubert Frank Perez Osorio	preseleccionado	Angelica Maria Acosta Erazo cedula 1102826732 3002755848 angelicaacosta84@gmail.com

PROGRAMA FONDO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC

PERFIL	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADOS	REMPLAZOS

CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO_ CONSTRUCCION DE VIAS	10781758	ostwald sierra nohava	preseleccionado	Barley Irene Banda Nieto cedula 107381 6829 celular 3127390111 barleybanda@gmail.com

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TECNICA

PERFIL	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADOS	REMPLAZOS
OPERACIONES TURÍSTICAS LOCALES	50917612	YORLENE ESTHER AGUADO CABRALES	preseleccionado	NAYIBE MILENA MOSQUERA PEREZ cedula 14953415 - nayi.mosquera123@gmail.com - 3146890220
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	78027588	LUIS MANUEL OTERO VELEZ	preseleccionado	HELY JURADO HURTADO cedula 14953415 juradohely@gmail.com - 3172264101

PROGRAMA SER

PERFIL	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADOS	REMPLAZOS
Emprendedor promotor en programas turisticos rurales locales (negocio rural).	34981422	Julia Mercedes Burgos Marquez	preseleccionado	YORLENE AGUADO CABRALES 50917612 - celular 3012602964 - yorle6677@gmail.com

NUEVOS

PROGRAMA OFERTA REGULAR

OFERTA	Cantidad	
soldadura de productos metálicos en platina	1	No se encontró el perfil en el banco de instructores y se dejó de abrir un curso por ende no es necesario contratar según el coordinador de formación NELSON DE LE ESPRIELLA.
guianza turistica cod:634122 v=1 y manejo de posadas turísticas_664104_v_1	1	DIANA MARIA BEDOYA VALENCIA cedula 30323580 celular 3104966167 correo diambedoya@gmail.com
salud (apoyo terapéutico)	2	Se deja para seleccionar en el banco de instructores en el mes de abril (empiezan en el segundo semestre).

PROGRAMA FONDO DE INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN – FIC

FIC	Cantidad	
PRODUCCION AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Cod:22620414 V=3	1	Se deja para seleccionar en el banco de instructores en el mes de abril (empiezan en el segundo semestre).
INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES Cod:832221 v=2	1	MAURICIO HENAO LOPEZ 98585623 cel 3145151618 mauriciohenao82@yahoo.es
INGLES	1	JULIO CESAR BARRIOS MARTINEZ CEDULA 1065008764 celular 3016842297 juliobuo007@hotmail.com / pendiente B2.

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TECNICA

ARTICULACIOM	Cantidad	
OPERACIONES TURÍSTICAS LOCALES	2	LUZ DARY LASSO CALVACHE cedula 25670647 celular 3127208921 luzdary5000@hotmail.com SILVIA CAROLA OROZCO PEÑA Cedula 36289485 3212033487 correo sicarorpe@gamil.com
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RESIDENCIALES	1	ERIC JURADO HURTADO cedula 14953415 cel 3172264101 juradohely@gmail.com

CONCLUSIONES

1. Se levanta Tercera acta de Verificación, acerca de la preselección y escogencia del aspirante a contratista para la contratación de instructores del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
2.Se deja en firme el listado de los instructores seleccionados según el Banco de instructores, teniendo en cuenta los lineamientos de las circulares con número de radicado Nº 01-3-2019-000156 y Nº 01-3-2019-000170 y las necesidades del centro de formación para la vigencia 2021 a través del aplicativo APE (Banco de instructores 2020).
3. Quedan pendiente por escoger algunas vacantes porque empiezan en el segundo semestre del presente año , (lineamientos COVID)
4. Enviar a la oficina de Contratación para los trámites pertinentes análisis y verificación de los distintos perfiles a Contratar.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA [X] **PRIVADO** [] **SEMIPRIVADO** [] **SENSIBLE** []

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

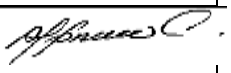
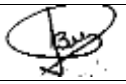
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- Del Dia___08__del Mes de__ Marzo___ del Año 2021

OBJETIVO (S)

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO	10775526	X			CCIT	amcorrean@sena.edu.co	3173430610		
2	SI	NELSON DE LA ESPRIELLA	78739488	X			CCIT	ndelaespriella@sena.edu.co	3002421508		
3	SI	JUAN CARLOS BAINES	79420648	X			CCIT	cbaines@sena.edu.co	3015210270		
4	SI	LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLOREZ	34974124	X			CCIT	lsrodriguezq@sena.edu.co	3136147469		
5	SI	LUDYS PASTRANA MARTINEZ		X			CCIT	lpastrana@sena.edu.co	3174332636		